

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora del firme, conservación extraordinaria del firme y arceles, carretera C. N. 1, de Madrid-Irún, p. k. 152 al 155, y término municipal de Fuentespina».**

En el expediente de expropiación forzosa 14/67, instruido con motivo de las obras de «Mejora del firme, conservación extraordinaria del firme y arceles, carretera C. N. 1, de Madrid-Irún, p. k. 152 al 155, y término municipal de Fuentespina», incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público con objeto de que el día 17 de mayo, a las once horas, se personen los propietarios interesados, a quienes también se cita personalmente mediante cédula, en el Ayuntamiento de Fuentespina, advirtiéndoles de su derecho a ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

Burgos, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.406-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Margen derecha

421. Desconocido. 63 metros cuadrados. Cereal.
441. Desconocido. 26 metros cuadrados. Cereal.
442. Desconocido. 76 metros cuadrados. Cereal.
443. Desconocido. 126 metros cuadrados. Cereal.
444. Desconocido. 322 metros cuadrados. Cereal.
445. Desconocido. 188 metros cuadrados. Cereal.
446. Félix Arranz. 172 metros cuadrados. Viña.
447. Emeterio Lanza. 88 metros cuadrados. Viña.
448. Emiliano Lechuga. 70 metros cuadrados. Viña.
449. Cooperativa Agrícola. 32 metros cuadrados. Viña.
450. Cooperativa Agrícola. 284 metros cuadrados. Cereal.
451. Aquilino Salinero. 250 metros cuadrados. Cereal.
452. Rufino Salinero. 60 metros cuadrados. Cereal.
453. Aquilino Salinero. 194 metros cuadrados. Cereal.
454. Cooperativa Agrícola. 48 metros cuadrados. Cereal.
455. Rufino Salinero. 81 metros cuadrados. Cereal.
456. Afrodísio Patell. 52 metros cuadrados. Cereal.
457. Félix Arranz. 26 metros cuadrados. Cereal.
458. Rufino Salinero. 62 metros cuadrados. Cereal.
459. Cooperativa Agrícola. 60 metros cuadrados. Cereal.
460. Afrodísio Patell. 65 metros cuadrados. Cereal.
461. Aniceto Licón. 124 metros cuadrados. Cereal.
462. Marcelo del Val. 18 metros cuadrados. Cereal.
463. Florencio Miguel. 106 metros cuadrados. Viña.
464. Aniceto Licón. 25 metros cuadrados. Cereal.
465. Desconocido. 2 metros cuadrados. Cereal.
466. Desconocido. 5 metros cuadrados. Cereal.
467. Pablo Alvarez. 9 metros cuadrados. Cereal.
468. Valeriano Ponce. 53 metros cuadrados. Viña.
469. Cooperativa Agrícola. 30 metros cuadrados. Cereal.
470. Lázaro Albarrán. 14 metros cuadrados. Cereal.
471. Venancio Albarrán. 12 metros cuadrados. Cereal.
472. Desconocido. 9 metros cuadrados. Cereal.
473. Desconocido. 113 metros cuadrados. Baldo.
474. Magín Moreno. 50 metros cuadrados. Cereal.
475. Cooperativa Agrícola. 83 metros cuadrados. Cereal.
476. Amancio Salinero. 53 metros cuadrados. Cereal.
477. Cooperativa Agrícola. 48 metros cuadrados. Cereal.
478. Cooperativa Agrícola. 99 metros cuadrados. Cereal.
479. Cooperativa Agrícola. 36 metros cuadrados. Cereal.
480. Sixto Serrano. 47 metros cuadrados. Cereal.
481. Aquilino Salinero. 161 metros cuadrados. Cereal.
482. Desconocido. 26 metros cuadrados. Cereal.
483. Desconocido. 26 metros cuadrados. Cereal.
484. Desconocido. 59 metros cuadrados. Cereal.
485. Cooperativa Vinícola. 173 metros cuadrados. Cereal.
486. Cooperativa Agrícola. 218 metros cuadrados. Cereal.
487. Desconocido. 88 metros cuadrados. Cereal.
488. Cooperativa Agrícola. 23 metros cuadrados. Cereal.
489. Desconocido. 38 metros cuadrados. Cereal.
490. Desconocido. 28 metros cuadrados. Cereal.
491. Desconocido. 16 metros cuadrados. Cereal.
492. Desconocido. 20 metros cuadrados. Cereal.
493. Cooperativa Agrícola. 135 metros cuadrados. Cereal.
494. Desconocido. 27 metros cuadrados. Cereal.
495. Cooperativa Agrícola. 51 metros cuadrados. Cereal.
496. Desconocido. 60 metros cuadrados. Cereal.
497. Cooperativa Agrícola. 88 metros cuadrados. Cereal.
498. Desconocido. 24 metros cuadrados. Cereal.
499. Desconocido. 18 metros cuadrados. Cereal.

##### Margen izquierda

427. Agapito Albarrán. 233 metros cuadrados. Cereal.
428. Martín Albarrán. 375 metros cuadrados. Viña.
429. Cooperativa Agrícola. 367 metros cuadrados. Cereal.
430. Cesáreo Miguel. 296 metros cuadrados. Cereal.
431. Cooperativa Agrícola. 180 metros cuadrados. Cereal.
432. Aquilino Salinero. 248 metros cuadrados. Cereal.
433. Desconocido. 36 metros cuadrados. Cereal.
434. Desconocido. 76 metros cuadrados. Cereal.
435. Rufino Salinero. 119 metros cuadrados. Cereal.
436. Teodoro Alonso. 32 metros cuadrados. Cereal.
437. Félix Arranz. 119 metros cuadrados. Cereal.
438. Cooperativa Agrícola. 91 metros cuadrados. Cereal.
439. Juan Platell. 134 metros cuadrados. Viña.
440. Cooperativa Agrícola. 448 metros cuadrados. Cereal.
482. Aniceto Alcón. 154 metros cuadrados. Cereal.
483. Sixto Aldea. 36 metros cuadrados. Viña.
484. Rufino Salinero. 24 metros cuadrados. Viña.
485. Aniceto Alcón. 42 metros cuadrados. Cereal.
486. Desconocido. 20 metros cuadrados. Cereal.
487. Cooperativa Agrícola. 107 metros cuadrados. Cereal.
488. Rufino Salinero. 17 metros cuadrados. Viña.
489. Valeriano Pérez. 63 metros cuadrados. Viña.
490. Marcelo Lanza. 48 metros cuadrados. Gallinero.
491. Desconocido. 23 metros cuadrados. Cereal.
492. Cooperativa Agrícola. 60 metros cuadrados. Cereal.
493. Viuda Pedro Lanza. 19 metros cuadrados. Cereal.
494. Emeterio Lanza. 16 metros cuadrados. Cereal.
495. Lucía Lazuel. 48 metros cuadrados. Cereal.
496. Cooperativa Agrícola. 22 metros cuadrados. Cereal.
497. Rafael Marina. 25 metros cuadrados. Cereal.
498. Cooperativa Agrícola. 72 metros cuadrados. Cereal.
499. Lázaro Albarrán. 40 metros cuadrados. Edificio.
500. Dionisio Serrano. 15 metros cuadrados. Plantío.
501. Félix Arranz. 18 metros cuadrados. Cereal.
502. Constantino Serrano. 18 metros cuadrados. Cercado.
503. Agapito Albarrán. 17 metros cuadrados. Cercado.
504. Desconocido. 57 metros cuadrados. Corral.
505. Desconocido. 25 metros cuadrados. Cereal.
506. Félix Arranz. 20 metros cuadrados. Cereal.
507. Cooperativa Agrícola. 23 metros cuadrados. Cereal.
508. Pio Gil. 223 metros cuadrados. Cereal.
509. Cooperativa Agrícola. 105 metros cuadrados. Cereal.
510. Alfredo Lanza. 23 metros cuadrados. Cereal.
511. Francisco Miguel. 28 metros cuadrados. Cereal.
512. Agapito Albarrán. 43 metros cuadrados. Cereal.
513. Leandro González. 40 metros cuadrados. Cereal.
514. Sixto Lualdea. 45 metros cuadrados. Cereal.
515. Pelayo Alvarez. 35 metros cuadrados. Cereal.
516. Agapito Albarrán. 143 metros cuadrados. Cereal.
517. Calixto Cala. 15 metros cuadrados. Restaurante.
519. Marcelo Sanz. 1 metro cuadrado. Cereal.
520. Tiburcio Sanz. 2 metros cuadrados. Cereal.
521. Manuel Pascual. 23 metros cuadrados. Cereal.
522. Félix Arranz. 63 metros cuadrados. Cereal.
523. Eduardo García. 43 metros cuadrados. Cereal.
524. Rafael Marina. 80 metros cuadrados. Cereal.
525. Eugenio Miguel. 372 metros cuadrados. Cereal.
526. Pascual Hermanos. 147 metros cuadrados. Granja.
527. Rufino Salinero. 196 metros cuadrados. Cereal.
528. Amancio Salinero. 36 metros cuadrados. Cereal.
529. Dionisio Serrano. 27 metros cuadrados. Cereal.
530. Fermin Alvarez. 24 metros cuadrados. Cereal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de mayo de 1967 por la que se convocan concursos públicos de méritos para la adjudicación de ayudas a graduados.*

Ilmos. Sres.: La ayuda proporcionada a la juventud que carece de recursos económicos para seguir estudios medios y superiores tiene su natural prolongación y complemento en el apoyo que debe otorgarse a los jóvenes graduados que se preparan para el ejercicio profesional y muy especialmente a quienes desean consagrarse a la investigación y a la docencia.

La práctica comprueba, sin embargo, que la acción del Estado en servicio de los graduados, utilizando los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades no siempre ha logrado una adecuada correspondencia por parte de los beneficiarios de estas ayudas.

Por ello, aun siguiendo la trayectoria trazada en las anteriores convocatorias de becas para graduados, conviene perfeccionar el sistema y configurar la ayuda ofrecida como un préstamo condonable, siempre que el beneficiario realice satisfactoriamente el trabajo científico a que se comprometa; en otro caso quedará obligado a devolver las cantidades recibidas.